

DDYA	RESOLUCIÓN N.º711-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA KELOKE SRL

ANTECEDENTES

Resolución 461-PCM-2026.

La factura 00003-00000362/63 de fecha 11/09/26 presentada por la firma KELOKE SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de alimentos varios en concepto de colaboración para la actividades diarias de las infancias.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente 2.13.00.1.1.0119.301.02.21 (CONSTRUYENDO CIUDADANIA. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales)

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

KELOKE SRL factura 00003-00000362/63 de fecha 11/09/26 por un monto de pesos tres millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos.....\$3.428.600,00

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de alimentos varios en concepto de colaboración para la actividades diarias de las infancias.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.21 (CONSTRUYENDO CIUDADANIA. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag